

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2021/4589 *Aprobación del Padrón de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al tercer trimestre de 2021.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 04 de octubre de 2021, el Padrón de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles.

Durante dicho plazo podrán examinar los interesados que lo deseen y formular cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, el cobro de los recibos de estos padrones se efectuará en periodo voluntario desde el 15 de octubre hasta día 31 de diciembre de 2021; transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro con el 20 % de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, 4 de octubre de 2021.- El Alcalde, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.